



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 9.009/02.-

Ref./ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.- S/ Reclamo de Empresa Constructora ODIC – Obras de Emergencia de Excedentes Hídricos de las localidades de Calefú y Parera.-

DICTAMEN N° 1521/02

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

En atención a lo solicitado a fs. 9, con relación al Proyecto de Decreto glosado a fs. 5/6, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al mismo.-

En consecuencia, podrá elevarse el citado proyecto a la firma del Sr. Gobernador, observándose en ello las formalidades y recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 05 NOV 2002
EOC.-



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa